



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de la Producción

ACTA – DICTAMEN DEL JURADO

Concurso interno correspondiente al cargo de Coordinación Administrativa Delegación Área Sur – Categoría 7 Agrupamiento Administrativo, Resolución N° 018/11 Anexo I

En la ciudad de Santa Fe, siendo las 10.00 hs. del día 5 de junio de 2012, se reúnen en el Salón Amarillo del Ministerio de la Producción, los miembros del Jurado cuyas firmas obran al pie de la presente a fin de proceder a elaborar el resumen de puntajes totales y ponderados de las distintas etapas y determinar el correspondiente Orden de Mérito del Concurso Interno, de conformidad a las actas correspondientes que se agregan y consideran parte integrante de la presente.

Tabla resumen puntaje Evaluación de Antecedentes

Postulante	Estudios y Capacitación (máximo 40 puntos)	Antecedentes Laborales (máximo 60 puntos)	Puntaje Total	Puntaje ponderado (coeficiente 0,3)
GARAY SILVIA	18,25	19	37,25	11,17
LACERNA SUSANA	14,86	30	44,86	13,46
VERDE MARA	3	15,5	18,5	5,55

Observaciones: No calificaron: Ferreyra Patricio, Casella Guillermo, Lingiardi Martín, Alleve Gustavo y Palomeque Patricia

Tabla resumen puntaje Evaluación Técnica

Postulante	Puntaje Total (máximo 100 puntos)	Puntaje ponderado (coeficiente 0,4)
GARAY SILVIA	66	26,40
LACERNA SUSANA	79	31,60
VERDE MARA	No se presentó a la evaluación	

Tabla resumen puntaje Evaluación Psicotécnica

Postulante	Puntaje Total (máximo 100 puntos)	Puntaje ponderado (coeficiente 0,2)
-------------------	--	--



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de la Producción

GARAY SILVIA	92,80	18,56
LACERNA SUSANA	85,70	17,50

Tabla resumen puntaje Entrevista Personal

Postulante	Puntaje Total (máximo 100 puntos)	Puntaje ponderado (coeficiente 0,1)
GARAY SILVIA	86,60	8,66
LACERNA SUSANA	78,80	7,88

En función de las tablas detalladas, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

Postulante 1: LACERNA, Susana

Puntajes Etapas 1 a 4: 288,36

Puntaje Ponderado: 70,44

Postulante 2: GARAY, Silvia

Puntajes Etapas 1 a 4: 282,65

Puntaje Ponderado: 64,79

Acto seguido el Jurado resuelve efectuar las notificaciones pertinentes referidas al resultado del Concurso Interno, de conformidad a lo dispuesto por el art. 108º del Decreto 1729/09.-

No siendo para más, se da por finalizada la reunión a la hora 12, firmando de conformidad los integrantes del jurado tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.